

**JUZGADO QUINCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
MEDELLIN, TREINTA (30) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).
TRASLADO No. 016**

RADICADO	PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	NATURALEZA DEL ESCRITO
05001-31-10-015-2019-00636-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LINDA DAHIANA ZULUAGA MARIN	JOSE ANTONIO ZULUAGA JIMENEZ	EN TRASLADO POR TRES (03) DIAS A LA PARTE EJECUTADA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA EJECUTANTE. ARTICULOS 110 Y 446 DEL C.G.P. INICIA: 31 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. VENCE: 4 DE ABRIL DE 2022 A LAS 5:00 P.M.
05001-31-10-015-2019-00334-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ESTEFANIA ARENAS MARTINEZ	DIDIER ALEJANDRO LOPERA GOMEZ	

FIJADO EN LA CARTELERA DEL DESPACHO, EL DIA **30 DE MARZO DE 2022**, A LAS 8:00 A.M.
DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Maria Excenelia Alvarez Correa

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f34a24601dd6c24725786260e76669904fd2a81f2c567e92b1e1a650a05dd403**

Documento generado en 30/03/2022 09:05:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>